



CARTA N° 007

Valdivia, 27 de enero de 2022

**Científicos que forman parte del Comité Operativo Ampliado de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de la cuenca del río Valdivia**

Junto con saludarles, y en relación al proceso de elaboración del proyecto definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de la cuenca del río Valdivia, que incluyó la judicialización de esta norma en el año 2016 y que obligó a retrotraer el instrumento elaborado por el MMA, generando entre otras acciones: la publicación de un nuevo anteproyecto y del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) del mismo, realizar una Consulta Pública, desarrollar un proceso de Consulta Indígena del anteproyecto con las comunidades Mapuche de la cuenca y, finalmente, desarrollar una propuesta de proyecto definitivo de estas NSCA en base al análisis de la información de calidad de agua actualizada para la cuenca, de los parámetros normados y en todas las áreas de vigilancia, los antecedentes pertinentes entregados por diferentes actores en los procesos de consulta pública e indígena del anteproyecto de la norma, los criterios metodológicos de diseño de normas de calidad ambiental, y velando por la debida fundamentación y motivación suficiente de la regulación.

Dada la relevancia que tiene este instrumento de gestión ambiental para la conservación o preservación de los ecosistemas hídricos de la cuenca, a través de la mantención o mejora de la calidad de las aguas de la cuenca, y lo comprometido en reunión del Comité Operativo Ampliado de estas Normas el pasado 27 de diciembre, es de nuestro interés establecer un Subcomité de Científicos que forman parte del Comité Operativo Ampliado de estas Normas con el objetivo de generar espacios de diálogo que permita aclarar todas las dudas existentes respecto a la metodología seguida en este proceso y en específico respecto las justificaciones y motivaciones de la propuesta de proyecto definitivo, así como también recibir de vuestra parte todos los aportes que puedan ser necesarios para consolidar este importante instrumento de gestión y darle oportuna continuidad y base científica a este proceso normativo.

Por lo anterior, citamos a ustedes a reunión el día 28 de enero del presente a las 11:00 horas, a través del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ODYxYTg3NmItZjFmOS00ZjgyLWJkMjctNDg0MjBiYjI0NzQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b7885155-4ac9-4d4f-bc88-2a44d1bc213a%22%2c%22Oid%22%3a%229690960a-7d96-4962-a46e-0ce1499378d5%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODYxYTg3NmItZjFmOS00ZjgyLWJkMjctNDg0MjBiYjI0NzQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b7885155-4ac9-4d4f-bc88-2a44d1bc213a%22%2c%22Oid%22%3a%229690960a-7d96-4962-a46e-0ce1499378d5%22%7d)

Sin otro particular, se despide atentamente.

**Daniel Del Campo Ákesson**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de Los Ríos**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2077191-2425b7 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>